

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R312RECN/2021 por la que se nombra a D. David González Forero como miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, reunida el 25 de octubre de 2021,

RESUELVO,

Nombrar a D. David González Forero como miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, con efectos administrativos de 6 de noviembre de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

IV. OTRAS DISPOSICIONES

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC149GER/2021, por la que se corrigen errores en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC135GER/2021, de 15 de octubre, por la que se convocan los préstamos reintegrables para el personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz

Advertido error en la “Base segunda. Ámbito subjetivo” Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC135GER/2021, de 15 de octubre, por la que se convocan los préstamos reintegrables para el personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz, publicada en el «Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz» número 341, de 28 de octubre de 2021, se procede a su corrección.

Donde dice:

Podrán solicitar los préstamos a que hace referencia la presente convocatoria el personal docente e investigador que desempeñe sus funciones en la Universidad de Cádiz y reúna los siguientes requisitos:

1. Estar contratado o nombrado con cargo al capítulo I del presupuesto de la Universidad de Cádiz.
 2. Estar en situación de servicio activo a la fecha de presentación de solicitudes.
-

Debe decir:

Podrán solicitar los préstamos a que hace referencia la presente convocatoria el personal docente e investigador que desempeñe sus funciones en la Universidad de Cádiz y se encuentre en situación de servicio activo a la fecha de presentación de solicitudes.

EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución de 19 de febrero de 2021)

Marivi Martínez Sancho

LA GERENTE

* * *

Corrección de errores de la *Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz UCA/I16GER/2021, sobre el abono de asistencias a Tribunales y Comisiones de Selección del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz*, publicada en BOUCA núm. 341.

Publicada en el BOUCA núm. 341, de 8 de octubre de 2021, páginas 161 y 162, la *Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz UCA/I16GER/2021, sobre el abono de asistencias a Tribunales y Comisiones de Selección del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz*, procede realizar la siguiente rectificación:

Donde dice “Cádiz, en el día de la firma”, *debe decir* “Cádiz, 14 de octubre de 2021”.

* * *

Relación de convenios suscritos por la Universidad de Cádiz desde el 22 de julio a 21 de octubre de 2021.
